

Lunes, 19 de junio de 2023

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Losar de la Vera

EDICTO. Aprobación inicial modificación Ordenanza reguladora de la tasa por la prestación del servicio de agua a domicilio.

El Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Losar de la Vera, Cáceres, HACE SABER que el Ayuntamiento Pleno, reunido en sesión ordinaria de fecha 12 de Abril de 2023, aprobó inicialmente la modificación de la Ordenanza reguladora de la tasa por la prestación del servicio de agua a domicilio.

Y cumpliendo lo dispuesto en los artículos 111 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se halla de manifiesto el expediente de referencia, así como la Ordenanza y tarifa que regula dicho ingreso de Derecho Público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de treinta días hábiles, durante los cuales podrán examinarse y presentar cuantas reclamaciones y sugerencias estimen pertinentes los/as interesados/as legítimos/as.

Losar de la Vera, 14 de junio de 2023

Germán Domínguez Martín

ALCALDE-PRESIDENTE

